



QUILLOTA, 14 ABR. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 2485 / VISTOS:

- 1) Certificados de la Universidad de Playa Ancha y Austral de Chile, presentados por don Rolando Eduardo Pacheco Suárez, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años;
- 2) El D.F.L. N° 150, Sistema único de prestaciones familiares;
- 3) Lo dispuesto en la Ley 19.595, de fecha 02 de diciembre de 1998;
- 4) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

DECLÁRASE, que con ROLANDO EDUARDO PACHECO SUAREZ, funcionario a Contrata, Grado 10°E.M., Escalafón Técnicos, tiene derecho de asignación familiar por sus hijas estudiantes mayores de 18 años de edad,

NOMBRE	RUT	FECHA DE NACIMIENTO
ELOISA ANDREA PACHECO AROS	[REDACTED]	21 DE AGOSTO DE 1992
MARLA JAVIERA PACHECO AROS	[REDACTED]	05 DE FEBRERO DE 1995

RECONÓCESE, esta asignación por el periodo de duración del Primer Semestre del año académico 2014.

Anótese, comuníquese, dese cuenta

  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)  
 PATRICIA ENCALADA AHUMADA  
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

  
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
 ALCALDE  
 LUIS NELLI GAJARDO  
 ALCALDE  
 Secretaría Municipal

**DISTRIBUCIÓN:**  
 1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Bienestar 5.-Remuneraciones  
 6.-Archivo Personal  
 IMG/PEA/RRHH/nls